



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13574

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 31.568,35 (PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la Sra. González Celia Marta - D.N.I. 21.724.980, en representación de sus hijos menores, Rojas González Martín Tobías - D.N.I. 51.222.936 y Rojas González Araceli Hortensia - D.N.I. 48.311.658, en concepto de 15 días hábiles de Licencia no Gozada 2019, del ex agente, Rojas Horacio Reinaldo, Legajo N° 24242/0 (fallecido), con cargo -de corresponder en exceso- a la Jurisdicción 01, Subjurisdicción 09, Categoría Programática 93, Partida 7.6.2.05, Fuente de Financiamiento 1.1.0.-

IMPUTACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE
1.6	Lic. No Gozada 2019	\$ 31.568,35
TOTAL		\$ 31.568,35 (DE CORRESPONDER EN EXCESO)
Neto a pagar s/planillas		\$ 31.568,35

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 3.1.2.1 “Resultado Ejercicios Anteriores” y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 “Sueldos y Salarios a Pagar” por la suma de \$ 31.568,35.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 11 de octubre de 2022.-

REVISÓ

HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 4214
DE FECHA 12 OCT 2022

Registrada bajo el N° 13574.....



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



“2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”